

Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2022 Sec. V-A. Pág. 15420

#### V. Anuncios

#### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

10031

Anuncio de licitación de: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Objeto: Adquisición de Licencias de servicios paquetizados de la Suite Dynamics 365 de Microsoft, modalidad SAAS. Expediente: 020022C00003.

- 1. Poder adjudicador:
  - 1.1) Nombre: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).
  - 1.2) Número de identificación fiscal: Q2829013H.
  - 1.3) Dirección: Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41).
  - 1.4) Localidad: Madrid.
  - 1.5) Provincia: Madrid.
  - 1.6) Código postal: 28020.
  - 1.7) País: España.
  - 1.8) Código NUTS: ES300.
  - 1.11) Correo electrónico: contratacion@tourspain.es
  - 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y%2F1YSTMvSNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D
- 2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\_licitacion&idEvl=LBHVkDhhupymq21uxhbaVQ%3D%3
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
  - 3.2) Actividad principal ejercida: Comercio, Turismo y Pymes.
- Códigos CPV: 72226000 (Servicios de consultoría en pruebas de aceptación del «software» del sistema), 72268000 (Servicios de suministro de «software») y 72310000 (Servicios de tratamiento de datos).
- 6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
- 7. Descripción de la licitación: Adquisición de Licencias de servicios paquetizados de la Suite Dynamics 365 de Microsoft, modalidad SAAS.
- 8. Valor estimado: 218.218,80 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- 10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año.
- 11. Condiciones de participación:
  - 11.3) Situación personal:
    - 11.3.1) Capacidad de obrar.
    - 11.3.2) No prohibición para contratar.
    - 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.

e: BOE-B-2022-10031 rificable en https://www.boe.es





Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2022 Sec. V-A. Pág. 15421

- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.6) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional durante la licitación. Será suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP).La empresa que resulte adjudicataria deberá disponer de un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser una vez y media el valor estimado del contrato, es decir la cantidad de 327.328,20 €). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 327328.2 (se contará el mayor de los últimos 3 años).
- 11.5) Situación técnica y profesional:
  - 11.5.1) Trabajos realizados (se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional durante la licitación. Será suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP).Las empresas licitadoras deberán estar en posesión de la "certificación LSP (Licencing Solution Partner)" de MICROSOFT y acreditar experiencia en la comercialización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en los tres últimos años. Sólo aquel que resulte adjudicatario (con carácter provisional), deberá acreditar la posesión y validez de estos documentos, mediante la aportación de los medios previstos en el artículo 87 LCSP (al menos uno de ellos). Se acreditará mediante la posesión de la certificación LSP de MICROSOFT y la presentación de una relación de los principales servicios similares comercializados por el interesado en el curso de los tres últimos años que incluya: importe -no inferior al actual contrato-, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos). Certificado LSP de Microsoft y relación de servicios similiares.
  - 11.5.2) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional durante la licitación. Será suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP).Las empresas licitadoras deberán estar en posesión de la "certificación LSP (Licencing Solution Partner)" de MICROSOFT y acreditar experiencia en la comercialización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en los tres últimos años. Sólo aquel que resulte adjudicatario (con carácter provisional), deberá acreditar la posesión y validez de estos documentos, mediante la aportación de los medios previstos en el artículo 87 LCSP (al menos uno de ellos). Se acreditará mediante la posesión de la certificación LSP de MICROSOFT y la presentación de una relación de los principales servicios similares comercializados por el interesado en el curso de los tres últimos años que incluya: importe -no inferior al actual contrato-, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos). Certificado LSP de Microsoft y relación de servicios similiares.
  - 11.5.3) Otros (se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional durante la licitación. Será

cve: BOE-B-2022-10031 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2022 Sec. V-A. Pág. 15422

suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP).Las empresas licitadoras deberán estar en posesión de la "certificación LSP (Licencing Solution Partner)" de MICROSOFT y acreditar experiencia en la comercialización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato en los tres últimos años.Sólo aquel que resulte adjudicatario (con carácter provisional), deberá acreditar la posesión y validez de estos documentos, mediante la aportación de los medios previstos en el artículo 87 LCSP (al menos uno de ellos).Se acreditará mediante la posesión de la certificación LSP de MICROSOFT y la presentación de una relación de los principales servicios similares comercializados por el interesado en el curso de los tres últimos años que incluya: importe –no inferior al actual contrato-, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos). Certificado LSP de Microsoft y relación de servicios similiares.

- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 18. Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, precio (Ponderación: 100%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 17:00 horas del 28 de marzo de 2022.
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - 20.1) Dirección: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41). 28020 Madrid, España.
- 21. Apertura de ofertas:
  - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
    - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 29 de marzo de 2022 a las 10:00 (Apertura sobre nº1. documentación administrativa. Evento privado. Fecha susceptible de cambio). Sede Turespaña. Poeta Joan Maragall 41 28020 Madrid, España.
    - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 5 de abril de 2022 a las 10:00 (Apertura sobre criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.La fecha es susceptible de cambio) . Sede de Turespaña. Poeta Joan Maragall, 41 28020 Madrid, España.
  - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
    - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
    - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
  - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 25. Procedimientos de recurso:
  - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
    - 25.1.1) Nombre: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

cve: BOE-B-2022-10031 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2022 Sec. V-A. Pág. 15423

25.1.2) Dirección: Paseo de la Castellana 162.

25.1.3) Localidad: Madrid. 25.1.5) Código postal: 28046.

25.1.6) País: España.

- 26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:
  - 26.1) ID: 2022-374426. Envío de Anuncio Previo al DOUE (24 de enero de 2022).
  - 26.2) ID: 2022/S 020-049570. Anuncio Previo publicado en DOUE (28 de enero de 2022).
  - 26.3) ID: 2022-534685. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (14 de marzo de 2022).
- 28. Fecha de envío del anuncio: 14 de marzo de 2022.

Madrid, 14 de marzo de 2022.- La Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información, Isabel Martín Benítez.

ID: A220011547-1